Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Shoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta- Paraguay
Tel: (0225) 952 333/ 952 354 Email: uoc_munivilleta@hotmail.com

Villeta, 22 de marzo de 2013

ADENDA Nº1

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº1/2013
"ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA"
IDNº 249.727

Por la que se modifica el punto 14.5 de las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nº 1/2013 – IDNº 249.727.-

PUNTO 1:

DONDE SE SEÑALA:

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados a los **15** (quince) días calendarios de la aprobación de la factura por parte de la contratante.* *Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. El desembolso se hará hasta dentro de los 30 (treinta) días* desde el momento de la entrega de la factura correspondiente.

QUEDA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados a los **6** (seis) días calendarios de la aprobación de la factura por parte de la contratante.* *Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%)** mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. El desembolso se hará hasta dentro de los 30 (treinta) días* desde el momento de la entrega de la factura correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba Rosalba González Aranda
Encargada – UOC –
Municipalidad de Villeta